PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 38/10

LLAMADO A CONTRACION DIRECTA Nº 25, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa Nº 25 para el Mantenimiento y Reparación de Edificio, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 189.418, Expte. Nº 320.628. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 02 de septiembre de 2010, a las 09:15 horas y de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 43/10, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

Presentaron ofertas los siguientes Oferentes:

- GR CONSULTORES
- HERGAL ARQUITECTURA
- ING. DIEGO SZKLARIERVICZ
- ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES
- SENDERO S.A.
- INGENET S.R.L.
- DISUR

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicito aclaración.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	GR CONSULTORES	DISUR	INGENET S.R.L	SENDERO S.A	ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	HERGAL ARQUITECTURA
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conform e Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

La firma **GR CONSULTORES** no presento el cronograma de trabajo del anexo 3, como se solicito en la Carta de invitación, la firma **SENDERO S.A.** presento el anexo 3 sin llenar la planilla correspondientes, y las firmas **ING. DIEGO SZLARKIERVICZ, ING. JORGE ECHAURI, y HERGAL ARQUITECTURA,** no presentaron el anexo 3, por lo que no pueden ser consideradas aptas para ser analizadas en las siguientes etapas.
Las firmas **INGENET S.R.L. y DISUR,** presentaron la totalidad de los documentos exigido en la carta de invitación, pero ya no son suficientes para llevar a cabo la adjudicación, que requiere como mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente según el art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

No se puede realizar la compasión de las ofertas, debido a que no se cuenta con la cantidad mínima para la comparación de las ofertas, según el Art. 34 inciso c de la Ley 2.051/03 *que dice, "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación ,no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa ya no se pudo realizar el análisis correspondiente, por lo ya expuesto más arriba

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2.051/03 refiere *que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Gabinete Militar
Unidad Operativa de Contratación
* * *

precio total de Gs. 102.220.000, con 29 fojas y la Firma Ing. Jorge Echauri Construciones, con precio total de Gs. 91.897.500, con 19 fojas, se deja constancia que la firma GR Consultores no presenta el Cronograma de Trabajo del Anexo 3, la Firma Sendero S.A. presentó el Anexo 3 sin llenar la planilla correspondiente, la Firma Ing. Diego Szlarkiervicz, Ing. Jorge Echauri, y Hergal Arquitectura no presentaron el Anexo 3, las demás firmas presentaron todas las documentaciones solicitada en la Carta de Invitación y a lo establecido en la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario 21.909/03, y demás normativas concordantes.

El resultado de la oferta presentada en este acto se tendrá previo estudio y evaluación del Comité de Evaluación, con lo que se da por terminado el acto de apertura de sobre y lectura de oferta, siendo las diez horas y treinta minutos.

MARCIAL ARTURO RIVAS
Tcnel DCEM Director de Informaciones

GERMAN DARIO YEGROS MENCIA
TCnel DCEM Coord – UOC

MAXIMO GALVAN ORTIZ
S/O MAM - Jefe de Contabilidad

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
My DCEM Dior de Destacamento Militar

NÉSTOR FABIAN AYALA LEZCANO
C.I. Nº 3.473.278

JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ BARRIOS
C.I. Nº 2.515.411

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Gabinete Militar
Unidad Operativa de Contratación
* * *

ACTA DE APERTURA Nº 43/10

LLAMADO A LICITACION DIRECTA Nº 25/10, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO

ID: 189.418
EXP. 320.628

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, sede del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, sito en O'Leary y El Paraguayo Independiente, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas y quince minutos, se reúnen las siguientes personas que se mencionan mas abajo para la apertura de las Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA** para Mantenimiento y Reparación de edificio, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, a fin de verificar y estudiar las documentaciones presentadas, conforme a las leyes vigentes. La imputación deberá realizarse en el Objeto de Gasto **240.10.**

En dicha apertura participan los siguientes: Tcnel DCEM Marcial Arturo Rivas, Director de Informaciones, en representación del Señor Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, Tcnel DCEM Germán Dario Yegros Mencia, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, My DCEM Sixto Dario Giménez Alegre, Director de Destacamento Militar, y el S/O MAM Máximo Galván Ortiz, Jefe de Contabilidad, además se hace constar la participación del Señor Nestor Fabian Ayala Lezcano con C.I. Nº 3.473.278 en representación de la firma **Sendero S.A** y el Señor Juan Humberto Rodriguez Barrios con C.I. Nº 2.515.411, en representación de la firma **Ingenet S.R.L.,**

Se da inicio al acto con las palabras de apertura del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones y se procede a abrir los sobres cerrados a los efectos de las verificaciones legales pertinentes y cuya firma son: La firma **INGENET S.R.L.,** con precio total de Gs. 88.381.963 con fojas 39; la Firma **Ingeniero Diego Szlarkiervicz** con precio total de Gs 62.848.500, con 16, fojas; la firma **Hergal Arquitectura,** con precio total de Gs. 107.514.625, con 21 fojas; la **firma GR Construcciones,** con precio total de Gs. 45.045.000, con 25 fojas; la firma **Sendero S.A.,** con precio total de Gs. 75.900.000, con 20 fojas; la firma **Disur Bienes y Servicios,** con

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

que le confiere la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Declarar Desierta el Llamado a Contratación Directo Nº 25/10 para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 06 de septiembre de 2010, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

MAXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A inf. Abg. – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
My DCEM – Miembro

MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
Tcnel DCEM - Presidente